

Abierto el acto, en la Ciudad de Cipolletti, a los 22 días del mes de agosto de 2013 se reúnen en representación del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, El Prof. Marcelo Mango, Ministro de Educación y DD.HH; el Prof. Aldo Spessot, Secretario de Educación, el Prof. José Luis Martínez, Vocal del CPE, el Prof. Adrián Carrizo, Director de Coordinación, el Prof. Fernando Fuentes, Dir. Asuntos Institucionales; y en representación de la organización sindical Un.T.E.R, el Prof. Jorge Molina, Secretario General, el Prof. Juan Carlos Carreño Sec. Gremial, el Prof. Néstor Silva Sec. Nivel Superior, el Prof. Lisandro Ciavaglia Sec. De Educación, la Prof. Ana María Sturtz Sec. De Actas y Administración, la Prof. Cristina Bay Sec. Género y Derechos Humanos.-----

Las partes convienen, en función del Acuerdo Paritario Homologado del 22 de abril del presente año y, como consecuencia de las negociaciones realizadas en el marco de la presente paritaria, el siguiente: ACUERDO PARITARIO

1. TITULARIZACIÓN ACUERDO PARITARIO NACIONAL, DECRETO 134/09

Dar por concluida la instancia de titularización acordada por la Paritaria Nacional Docente, firmada entre las organizaciones sindicales docentes y el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Federal, homologada por decreto 134/09 de la Presidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner, que garantizó la estabilidad de cientos de trabajadores de la educación rionegrinos, cerrando con la promulgación de la norma respectiva, que contiene aquellos casos particulares que fueron oportunamente presentados a las partes.

2. CONCURSOS DE INGRESO QUE CIERRAN SEGUNDOS Y TERCEROS LLAMADOS DE AQUELLOS CONCURSOS PENDIENTES.

CONVOCAR a Concurso de Ingreso a la Docencia para cargos en todas las modalidades de Educación de los Niveles Inicial, Primario y Medio, durante la primera quincena de Febrero del año 2014, previo a las Asambleas presenciales de Interinatos y Suplencias

- Concurso N° 50 — 3er. Llamado.
- Concurso N° 52 — 2do. Llamado y 3er Llamado.
- Concurso N° 54 — 2do. Llamado y 3er Llamado.
- Concurso N° 56 — 2do. Llamado y 3er Llamado.

Determinar que los citados Concursos se registrarán por las bases para Concursos de Ingreso en la Docencia en los Niveles Inicial, Primario y Medio, con el listado de Interinatos y Suplencias del año 2014, y que se realizarán en forma simultánea.

3.- TITULARIZACIÓN INGRESO A LA DOCENCIA P/DOCENTES C/MÁS 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ININTERRUMPIDA AL 22 DE ABRIL DE 2013:

Las partes acuerdan dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° del Acuerdo Paritario Integral de abril de 2013 en pos de resolver las distintas situaciones que no permitieron el ingreso a la Docencia en cargos base de docentes que revisten como interinos, que fueron generadas por incumplimiento de la legislación vigente en los últimos años:

Que aquellos docentes de todos los niveles y modalidades del sistema, en ejercicio, que acumulen una antigüedad de 5 (cinco) años o más al momento de la firma del acta paritaria del 22 de abril de 2013, que revisten como interinos, sin haber podido ejercer el derecho a la

titularidad por concurso en los cargos que ocupan de modo ininterrumpido desde entonces — más allá de los cambios de denominación y cargas por reformas curriculares— pasarán, a partir del presente acuerdo, a revistar en la planta permanente como titulares con todos los derechos y obligaciones que le corresponden.

En las situaciones citadas precedentemente, es condición necesaria que dicha titularización sea sólo en cargos base y no exceda el régimen de compatibilidades vigente.

Los docentes, por su parte, deberán no haber cometido faltas graves o gravísimas en los últimos tres años.

Si se encuentra en proceso de sumario, se reserva el derecho a la titularidad a la resolución favorable del mismo.

Los docentes que a la fecha del presente acuerdo se encuentren desempeñando cargos sin titularización en otro nivel del sistema respecto a su cargo titulares en licencia desde 2008 o con anterioridad, deberán optar por alguna de ellas en el marco de la compatibilidad vigente, dentro del el ejercicio 2013.

El presente acuerdo no es aplicable a los docentes del nivel superior, tema que será abordado con posterioridad, de modo prioritario.

Los docentes que se encuentren en condiciones de titularizar, por reunir las condiciones que se acuerdan en este acto, deberán inscribirse hasta el día 15 del mes de septiembre de 2013, vía on line.

Solicitar al Consejo Provincial de Educación que emita la correspondiente norma legal.

4.- NUEVO CONCURSO DE INGRESO A LA DOCENCIA:

CONVOCAR Concurso de Ingreso a la Docencia para cargos u horas de todas las modalidades de Educación de los Niveles Inicial, Primario y Medio, durante el mes de diciembre del presente año, de acuerdo a lo que establecen las normas vigentes.

Solicitar al Consejo Provincial de Educación que emita la norma correspondiente.

5.- CONCURSO DE SUPERVISORES:

Convocar a la Comisión Paritaria de Políticas Laborales para que elabore el Proyecto de las Bases correspondientes, al 30 de setiembre del corriente año.-

6.- CONCURSO DE ASCENSOS DE CARGOS INTERMEDIOS DE ESCUELAS SECUNDARIAS

Convocar a la Comisión Paritaria de políticas Laborales para que elabore la propuesta de Bases correspondientes, al 30 de setiembre del corriente año.

7.- COMPATIBILIDADES:

A efectos de dar cumplimiento al Acuerdo Paritario del Mes de Abril de 2013, solicitar al Consejo Provincial de Educación que emita la norma legal correspondiente a la Compatibilidad de los cargos de Maestros Especiales de Educación Inicial y Primaria, como

así también se emita la correspondiente a la nueva compatibilidad de hasta 36 horas para la Educación Secundaria.

8.- CARGOS TAE:

Ante requerimiento de la Unión de Trabajadores de la Educación por situación de conflicto laboral suscitado por la designación de cargos TAE, se solicita al Consejo Provincial de Educación que emita la norma legal correspondiente, a efectos de respetar los derechos laborales de aquellos docentes que fueran designados oportunamente por la Resolución n° 1170/13, por única vez y mientras mantengan derecho al cargo.

Al cierre del acto la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro hace entrega de Notas de: UnTER y CTA por lo sucedido de en el CEM N° 147, Solicitud de Reunión con Dirección de Educación Inicial, Presentación acerca de la Profundización de la Transversalización de la Perspectiva de Género en el Sistema Educativo y Anteproyecto sobre Puesto de Trabajo de Educación Superior.-----.

Sin más, siendo las 13,30 horas, se firman tres ejemplares de un mismo tenor,-----